CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.

Estado de Situación Financiera (Expresado en dólares de E.U.A.)

		Al 31 de dicie	mbre
Activos	Nota	2018	2017
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	30,761	761
Cuentas por cobrar clientes	5	20,348	16,000
Activo por impuestos comentes	6	6.03 8	1,883
Total Activo Corriente		57,148	18,643
Activos no corrientes			
Propiedad Planta y Equipo neto	7	21,850	
Total Activos		78,998	18,543
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar proveedores	8	56,2 20	-
Impuestos corrientes	9	2.204	3.016
Cuentas por pagar empleados	10	1,350	2,129
Total Pasivo Corriente		59,773	5,145
Total Pasivos		59,773	5,145
Patrimonio			
Capital Suscrito y Pagado	11	400	400
Resultados Acumulados		13,098	4,050
Resultado del ejercicio		5,727	9.048
Total Patrimonio		19,225	13,498
Total Pasivos y Patrimonio		78,998	18,643

CONST-FERVALING
186: 2191727242881

Jag. Leonardo Alvaras'
REPRESENTANTE LEGA.

f) Representante Legal

f) Contadora

CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA. Estado de Resultados Integrales (Expresado en dólares de E.U.A.)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2018	2017
Ingresos	12		
Prestación de servicios		137.920	89,790
Costo de producción	13	(64.028)	(18.433)
Utilidad bruta		73,892	71,357
Gastos operacionales	14	68,165	57,164
Perdida antes de impuestos	_	5,727	14,193
15% Participación Trabajadores	15	(859)	(2,129)
25% Impuesto a la renta comente	15	(1.071)	(3,016)
Perdida del año		3,797	9,048

CONST-FERVALING
RUC: 2191727242001

Signature Andrew
REPRESENTANTE LEGA.

f) Representante Legal

f) Contadora

CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.

Estado de Evolución del Patrimonio (Expresado en dólares de E.U.A.)

	Capital	Resultados Acumulados	Resultado integral del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 diciembre 2016	400	•	4,050	4,450
Otros cambios		4,050	(4,050)	-
Resultado Ejercicio			9,048	9.048
Saldo al 31 diciembre 2017	400	4,050	9,048	13,498
Otros cambios	-	9,048	(9,048)	•
Resultado Ejercicio 2018		-	5,727	5.727
Saldo al 31 diciembre 2018	400	13,098	5,727	19,225

RUC: 2191727242001

f) Representante Legal

f) Contadora

CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.

Estado de flujos de Efectivo (Expresado en dólares de E.U.A.)

(Expresado en dolares de ElDA.)	Al 31 d	le diciembre
	2018	2017
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Perdida) antes de 15% a trabajadores e Impuesto a la renta	5,727	14,193
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación y amortización de Activos Fijos	7.920	-
Ajustes por ganancias (perdida) en valor razonable	38.527	9.048
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(1,709)	(3,016)
Ajustes por gasto por participación trabajadores	(1,371)	(2.129)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	2,334	(1,981)
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	45,702	1,922
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
Disminución en deudores	75,933	(16,000)
Disminución en otros activos	(16,095)	(1.883)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	(75,406)	2.129
Disminución de otras cuentas por pagar	2.722	-
Aumento de beneficios empleados	608	-
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(12,237)	(15,754)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo provisto por clientes	124.271	73 790
Pago a proveedores	(45,305)	(27,321)
Pagos a empleados	(21.652)	(11,292)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas	•	•
de las pólizas suscritas		(292)
Otros pagos por actividades de operación		(49 0)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(38,085)
TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	57,314	(3,690)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedad planta y equipo	(27,313)	
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	(27,313)	
VARIACION DEL EFECTIVO	30,001	(3,690)
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	761	450
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	30,761	3,239
		. –

CONST-FERVALING
RUC: 2191727242881

Jng. Leonardo Alverar'
REPRESENTANTE LEGA.

fi Representante Legal

Contadora

1. Operaciones

La Compañía se constituyó el 11 de septiembre del 2012, siendo su objeto principal es la ingeniería civil en general.

La Compañía mantiene su domicilio principal es en el cantón Gonzalo Pizarro. Provincia de Sucumbios y por resolución de la junta general de Socios podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del exterior en conformidad de la ley.

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

2. Principales politicas de contabilidad

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La presentación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES, exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a las transacciones y hechos.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

2.1. Estimaciones contables significativas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

La preparación de los estados financieros de conformidac con NIIF, requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes de los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los financieros. Las estimaciones son evaluadas anualmente y se basan en el criterio de la administración. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las siguientes estimaciones han sido incluidas en los estados financieros de la Compañía al cierre del ejercicio. Provisión para cuentas incobrables, inventanos de lento movimiento, vida útil de muebles equipos y vehículos, deterioro del valor de los activos financieros, impuestos, obligaciones post empleo, provisiones para pasivos acumulados.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haria de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, según los establecido en la Sección 10 de las NIIF para PYMES.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja y el efectivo disponible en bancos, los cuales se registran a su valor nominal y no tienen riesgo significativo de cambios de su valor.

2.3. Activos y pasivos financieros

2.3.1. Clasificación

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas"," préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta". Los pasívos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas " y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquineron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial

La compañía mantiene activos financieros en las categorías de "prestamos por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican a continuación:

Cuentas por cobrar comerciantes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas se incluyen en el activo corriente excepto por los vencimientos mayores a 12 meses desde la presentación en el estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por los préstamos con entidades financieras, cuentas por pagar a entidades relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.3.2. Reconocimiento y medición inicial

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.



Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, si el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y este es significativo.

2.3.3. Medición posterior

Los préstamos y cuentas por cobrar que mantiene la Compañía se valoran a su costo amortizado" reconociendo en las cuentas de resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. La medición posterior de los instrumentos financieros incluve:

- a) Préstamos y cuentas por cobrar: Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoria:
- Cuentas por cobrar comerciantes: Estas cuentas corresponden principalmente a los montos adeudados por la venta de productos en el curso normal de los negocios, si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos comentes, de lo contrario se presentan como activos no comientes. El plazo de crédito a clientes es de 30 y 60 días y no se mantienen saldos vencidos. La Compañía realiza estimaciones de deterioro por todas sus cuentas a cobrar. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos a proveedores, cuentas por cobrar empleados y otros menores que se liquidan en el corto plazo, se registran at valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado.
- b) Otros pasivos financieros. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
- Obligaciones con instituciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses, los intereses pendientes de pago se presentan el estado de situación financiera, bajo el mismo rubro.

- Cuentas por pagar comerciales: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30 y 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrables bajo el rubro de gastos por intereses.
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas: Corresponden a obligaciones pendientes de pago principalmente por préstamos realizados para la compra de inventario, estas cuentas no devengan intereses y se registran a su valor nomínal que es equivalente a su costo amortizado.

2.3.4. Baja de cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando expiraron los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generado por el activo o si se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo. Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contra actual se haya pagado, cancelado o esta vencida.

2.3.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre del año, la Administración de la compañía evalúa si existen evidencias de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultados de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse con fiabilidad. La evidencia de un deterioro podría incluir, entre otros indicios como que el deudor o grupo deudores se encuentran en dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

2.3.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensar de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención, de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.



2.4. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados se presenta neto de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de ventas estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

2.5. Activos fijos

Los activos fijos se valoran a su costo histórico, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. La Compañía, en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los activos fijos netos, en su caso del valor residual de los mismos, se deprecia distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizados. Las vidas útiles se revisan periódicamente. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de activos fijos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo. El gasto por depreciación se registra en el estado de resultados del período, en base a los siguientes estimados de vida útil.

	Años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.6. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de las unidades generadoras de efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes. El monto recuperable corresponde al mayor valor entre el valor justo de los activos, menos los costos estimados de ventas, y el valor en uso (valor actual de los flujos futuros que se estima generará el activo o la unidad generadora de efectivo)" En caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Depreciaciones" del estado de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son reversadas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el limite del valor en tibros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.



2.7. Provisiones

Los pasivos de montos o vencimientos inciertos existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse disminuciones patrimoniales de probable materialización, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que tendrá que desembolsar para pagar la obligación. Las provisiones son revisadas a la fecha del balance y ajustadas a la mejor estimación de esa fecha. Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación con la información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

2.8. Obligaciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, en que se haya incurndo en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesanos para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características al valor de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención). Cabe mencionar que, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.9. Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos y de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.
- Décimo tercer, décimo cuarto y vacaciones: Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador

2.10. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año sobre la base imponible determinada en la Nota 24 a), y está constituida a la tasa del 22% para el año 2017 y 25% para el 2018

2.11. Impuesto a la renta diferido

El impuesto difendo se reconoce mediante el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha del balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias



imponibles, mientras que los impuestos por activos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El activo por impuesto difendo se revisa al final del cierre del periodo sobre el cual se informa y se reduce en la medida en que ya no es probable la existencia de ganancias imponibles futuras. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a las fechas en que se estiman que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas de impuesto a la renta vigente en las leyes ecuatorianas, las cuales fueron para el año 2018 del 25%; y 2017 el 22%

2.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos hasta el monto que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía y pueden ser medidos con fiabilidad. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando las condiciones de pago definidos contractualmente.

Cuando pueda ser estimado con fiabilidad, esto es, libre de error significativo, el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumpla las siguientes condiciones;

- El monto del ingreso puede ser medido con flabilidad;
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad;
- Los costos incumidos por la transacción y los costos para completarla pueden ser medidos confiabilidad.

Considerando que las condiciones de la norma son copulativas los ingresos y costos son reconocidos en los resultados cuando se han transferido los riesgos asociados.

2.13. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con, una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma tiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene fugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

2.14. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal del Ecuador.

3. Normas emitidas durante el período que aún no han sido aplicadas

La última enmienda a las NIIF para Pymes entró en vigente desde el 1 de enero del 2017, y no existen enmiendas a considerar para el período que comenzará a partir del 1 de enero del 2019.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los componentes del efectivo en caja y bancos es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,761	761

5. Documentos y cuentas por cobrar no relacionadas

El detalle de las cuentas por cobrar, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar Clientes	20,348	16,000

6. Impuestos

Los impuestos se presentan de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Retenciones efectuadas año 2018	2,229	1,854
Crédito Tributario Iva Compras	3,810	29
Total	6,038	1,883

7. Maquinaria y Equipo

La propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2018 en sus saldos se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Vehículos	27,313	•
(-) Depreciación acumulada	(5,463)	
Total	21,850	_

8. Cuentas por pagar proveedores

Las cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera.

Continúa...

Viene...

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Proveedores	56,220	-

La antigüedad de proveedores es la siguiente:

Proveedor	Total
Tenorio Cortez Luis Miguel	18.760.22
Gaibor Pazos Emperatriz Lusmila	16,854.10
Constante Vargas Matthew Stevan	5,100.00
Guevara Bryan	5,100,00
Illescas Mora Juan Lorenzo	2,785.93
Barreno Liantuy	2,550.00
Gordillo Steveen	2,550.00
Basantes Catota Byron	1.260.00
Sinchiguano Quinaluisa Diego	1,260.00
Total	56,220.26

9. Impuestos

Los impuestos por pagar están conformados por lo siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Retenciones por Pagar	65	-
Retenciones de Iva por Pagar	234	-
Impuesto a la Renta por Pagar	1,071	3,016
Iva por Pagar	834	
Total	2,204	3,016

10. Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales están conformadas de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Sueldos por pagar	403	-
Utilidades por pagar año 2018	859	2,129
IESS por pagar	87	-
Total	1,350	2,129

11. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital pagado es de 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

12. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos están formados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Ventas Locales Tarifa 12%	137,920	89,790

13. Costos de venta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los costos de venta se detallan de la siguiente manera:

	Al 31 de d	Al 31 de diciembre	
	2018	2017	
Costo de ventas	64,028	18,433	

14. Gastos Operacionales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos operacionales estaban formados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Sueldos y Salarios	16.046	8,080
Decimo 13°	1.346	1,319
Decimo 14°	1,203	-
Fondos de Reserva	1,346	
Aporte Patronal	1, 95 0	1,643
Honorarios profesionales	1,111	-
Otros	-	35.979
Mantenimiento Equipo	238	199
Mantenimiento Oficina	260	-
Mantenimiento Vehiculo	1,127	•
Combustible	1,339	282
Transporte	16,080	8,407
Alimentación	8.082	249
Útiles y Suministros de oficina	957	•
Seguros y reaseguros	-	292
impuestos	-	490
Otros Servicios,	11,587	91
Depreciación Vehiculo	5,463	
Gastos bancarios	31	-
otros	•	133
Total Gastos operacionales	68,165	57,164

15. Conciliación tributaria

		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
	Utilidad del ejercicio	5,727	14,193
(-)	Participación a trabajadores 15%	85 9	2,129
	Utilidad gravable	4,868	12,064
	Impuesto causado (25%)	1,071	3,016
(-)	Retenciones en la fuente que realizaron en ejercicio fiscal	(2.229)	(1.854)
	Impuesto a la renta a pagar	•	1,162
	Saldo a favor contribuyente	(1,158)	
	Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones y rebajas		(346)

16. Situación tributaria

Participación a trabajadores: El articulo 97 del código de Trabajo, establece que los trabajadores tendrán derecho at 15% de las utilidades obtenidas en un año por su empleador, este valor será calculado sobre las utilidades líquidas, entendiéndose como tales la diferencia entre ingresos, costos y gastos. Se podrá excluir del cálculo de la participación laboral, los efectos del reconocimiento y medición de activos biológicos.

Ingresos gravados: Son todos los ingresos que están sometidos a una tarifa general o diferenciada de impuesto a la renta y se señalan en el artículo 8 LRTI.

Ingresos exentos: Son aquellos que mediante ley no están sujetos al pago del impuesto a la renta y se encuentran señalados en el artículo 9 de la LRTI.

Ingreso no objeto de renta: Según lo señalado en el artículo 2 de la LRTI, se considera renta los ingresos provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes; por lo tanto, los que no provengan de estas fuentes se deberán considerar como no objeto de renta.

Gastos deducibles: Son aquellos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Gastos no deducibles: son aquellos que no se pueden descontar para la determinación de la base imponible sujeta a impuesto a la renta.

Deducción de gastos de nómina: son deducibles los gastos de:

- a) Sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones.
- b) Beneficios sociales: vacaciones, enfermedad, educación, capacitación
- c) Gastos relacionados con la contratación; seguros privados
- d) Aportes patronales y fondos de reserva
- e) Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación.



Gastos de Jubilación patronal y desahucio: serán deducibles los pagos que no provengan de provisiones y se permite la creación de impuesto diferido en la provisión de esos rubros, el cual podrá ser utilizado en el momento que se realice efectivamente el pago o se desprenda de recursos para cubrir los mismos.

Pagos al representante legal: el empleador es un mandatario y se somete a las disposiciones del código civil, y serán deducibles los pagos efectuados, siempre que se haya efectuado el aporte a la seguridad social, sea bajo el régimen de afiliación obligatorio o voluntaria. Desde septiembre de 2017 debe ser del 17.6%

Provisión de cuentas incobrables: Serán deducibles las provisiones de créditos incobrables a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales del ejercicio corriente, siempre que no exceda del 10% de la cartera total.

Y no serán deducibles la provisión de créditos concedidos al socio, su conyuge, parientes y partes relacionadas, así como las provisiones que sobrepasen los montos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Depreciaciones: Las depreciaciones deberán ser efectuadas a razón de los siguientes porcentajes máximos:

- a) Bienes inmuebles 5% (excepto terrenos)
- b) Maquinaria y mobiliario 10%
- c) Vehículos 20%
- d) Computadoras y Software 33%, salvo en casos especiales se podrá solicitar al SRI autorización de depreciación acelerada.

La depreciación de activos sobre el monto revaluado no es un gasto deducible y en caso de activos ecológicos se podrá deducir el 100% adicional previa calificación del Ministerio del Ambiente.

En el caso de depreciación de vehículos, solo podrá deducirse la depreciación de vehículos hasta US\$35,000, excepto para vehículos blindados, los que tenga derecho a exoneración o rebaja del impuesto a la propiedad de los vehículos, así como los que tenga como actividad el alguiler de vehículos.

Gastos no deducibles atribuíbles a ingresos exentos: No serán deducibles los costos que tengan relación directa con la generación de ingresos exentos. Cuando no se pueda diferenciar en la contabilidad los costos y gastos atribuíbles al ingreso exento, se deberá tomar un porcentaje de los costos y gastos en proporción de los ingresos exentos y el ingreso total.

Gastos por concepto de regalias, servicios técnicos, administrativos, de consultoria y similares: Serán deducibles estos gastos siempre que no sobrepasen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos. En caso de que los gastos se generen en períodos preoperativos, el límite de deducibilidad no deberá superar el 10% de los activos. El contribuyente podrá solicitar a la administración tributaria un límite mayor de deducibilidad y no se observarán estos límites, en el caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre que estas apliquen la misma tarifa de Impuesto a la Renta.



Regalías: Cantidades pagadas por el uso o derecho de uso de marcas, patentes, obtenciones vegetales y demás elementos contenidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

Servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares: involucran la aplicación de un conocimiento, experiencia o habilidad de naturaleza especializada (intelectual e intangible); son las actividades de administración, planificación, dirección, supervisión, evaluación, control, documentación, capacitación o mejoramiento.

Promoción y publicidad: Serán deducibles estos gastos siempre y cuando no excedan del 4% del total de los ingresos gravados. No se aplicará limite para:

- a) Micro y pequeñas empresas
- b) Colocación en mercados etemos de bienes y servicios nacionales (incluso hiperprocesados).
- c) Oferta de turismo interno y receptivo
- d) Actividad habitual de publicidad y promoción
- e) Patrocinio y organización de actividades deportivas
- f) Patrocinio y organización de actividades artísticas y culturales

Gastos de gestión: Son todos aquellos incurridos por reuniones y agasajos al personal, a clientes y a accionistas y serán deducibles máximo hasta 2% de los gastos generales.

Gastos de viaje: Son los gastos incurridos en hospedaje, alimentación, movilización, propinas y tasas que se encuentren sustentados en comprobantes de venta válidos y se podrá deducir hasta un máximo del 3% de ingreso gravado anual.

Bancarización: Toda operación superior a USD\$1.000 (desde 2018) deberá realizarse por intermedio del sistema financiero, caso contrario no se podrá utilizar el gasto como deducible, ni tampoco tendrá derecho a crédito tributario de IVA.

Inventario: Serán deducibles las bajas de inventarios que se respalden en declaraciones juramentadas ante juez o notario, y deben estar suscritas por el representante legal, contador y bodeguero. En caso de robo o desaparición de inventarios a más de la declaración juramentada, es necesario adjuntar la denuncia y cuando se efectúen autoconsumos deberá existir necesariamente factura y gravar el impuesto al valor agregado.

Créditos del exterior: Serán deducibles los gastos por créditos del exterior que:

- a) Sean relacionados con el giro del negocio.
- b) Cuente con contratos y tablas de amortización
- c) Hayan sido registrados en el Banço Central del Ecuador
- d) La tasa de interés no debe ser mayor a la establecida por la Junta de Politica y Regulación Monetaria y Financiera y si excediera efectuar la retención en la fuente respectiva.

En el caso de créditos con relacionadas, estos no deberán ser mayores a 300% del patrimonio total y cuando sean préstamos con entidades domiciliados en paraisos fiscales



o regimenes de menor imposición no serán deducibles los intereses para créditos celebrados hasta diciembre de 2015 y de enero a agosto de 2018.

Gastos indirectos asignados del exterior: La deducción por estos gastos no será superior al 5% de la base imponible de IR más dichos gastos y del 5% del total de activos para empresas en etapa preoperativa, adicionalmente deben ser ejecutados para mantener la actividad generadora de renta realizada en el país y en caso de que la base imponible de impuesto a la renta es menor a cero, no se admitirá la deducción por este concepto.

Tarifa de impuesto a la renta: Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%. Para las sociedades con accionistas en paralsos fiscales o regimenes de menor imposición, y para los que no cumplan con informar sobre la participación de sus accionistas la tarifa será la correspondiente a la de sociedades más 3 puntos porcentuales (28%).

Casos especiales para el cálculo de impuesto a la renta:

- Las microempresas, deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 fracción básica desgravada de impuesto a la renta para personas naturales, para determinar su base imponible sujeta a Impuesto a la Renta.
- b) Las micro y pequeñas empresas, así como los exportadores tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%). En el caso de los exportadores solo si estos mantienen o incrementan el empleo.

Crédito tributario: Se puede acceder a crédito tributario por:

- a) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta para lo cual deberán estar soportadas en comprobantes de retención, que se hayan acumulado hasta 3 años
- b) Impuesto a la salida de divisas, siempre que sea por importaciones de partidas arancelarias definidas por el Comité de Política Tributaria, que sean de hasta 5 años, pero no se admite la presentación de declaraciones sustitutivas para reclasificar el ISD cargado al gasto en años anteriores.

Anticipo de impuesto a la renta: Las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, excluirán del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los siguientes costos y gastos: sueldos y salarios, décimos, aporte patronal, la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nível de producción de bienes o servicios y los gastos incrementales de generación de nuevo empleo.

Reinversión de utilidades: Solo aplicará el beneficio de la reducción de 10 puntos porcentuales para la determinación del impuesto a la renta para las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes (sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y aquellas de turismo receptivo.

Incremento neto de empleo: Se podrá deducir el 100% adicional de los pagos a empleados nuevos sobre los que se aportó al IESS, sobre empleados que se mantenga al menos 6



meses dentro det mismo ejercicio o de dos consecutivos y únicamente por el primer año que ingrese el trabajador. No se deberán restar las siguientes salidas de trabajadores: los empleados que hayan ingresado en el ejercicio fiscal en el que se calcula el beneficio y los trabajadores que, en el ejercicio, cumplan con la condición para ser considerados como nuevos.

Empleados con discapacidad: Tendrán una deducción adicional en un 150% mientras dure la relación laboral, sobre los pagos aportados al IESS de los empleados discapacitados (no contratados para cumplir con límite legal 4% sobre el total de trabajadores) o sustitutos (responsables de discapacitados) que al menos tengan un 30% de discapacidad.

Seguros médicos privados y medicina pre pagada: Habrá una deducción adicional del 100% del valor de los seguros de salud privado contratados para todo el personal y que hayan sido contratados con entidades residentes en Ecuador.

17. **Eventos subsecuentes**

A la fecha del informe de los auditores, no existen eventos que deban ser revelados en los estados financieros.

Aprobación de balances 18.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 serán aprobados por la junta de socios sin modificaciones.

19. Litigios y Contingencias

La Administración confirmó que no existen litigios y contingencias, no revelan valores que afecten a la presentación de los estados financieros.

REPRESENTANTE LEGAL

ésentante Legal